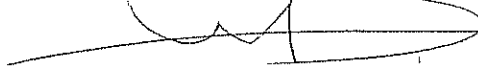




"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018, ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, HASTA UN IMPORTE QUE NO EXCEDA DEL 6.0% DEL MONTO NETO SIN CONTAR FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.-----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL

 1



SECRETARIO MUNICIPAL EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAÚL TADEO NAVA; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES Y LOS REGIDORES: LIC. JORGE SEGURA CISNEROS, ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ, C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA, C. PABLO REYES SÁNCHEZ, LIC. LILIA PICASSO CISNEROS, LIC. GILBERTO CÉSAR YÁÑEZ BUSTOS, LIC. LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA, LIC. JOSÉ LUIS SALINAS DURÁN, C. LAURA ALICIA CALVO ÁLVAREZ, LIC. JAVIER OSBAR GAVIÑO GUTIÉRREZ Y EL LIC. VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO, ESTÁN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- EL *PRESIDENTE MUNICIPAL* MANIFIESTA: EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- EL *PRESIDENTE MUNICIPAL* EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- EL *SECRETARIO MUNICIPAL* MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS,

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, HASTA UN IMPORTE QUE NO EXCEDA DEL 6.0% DEL MONTO NETO SIN CONTAR FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDA A SOMETER AL VOTO DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA? SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE DISPENSE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDA A SOMETER AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE SE SOMETE AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR, ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA? SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD, PRESIDENTE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA



LECTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
PUNTO NÚMERO CINCO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHA ACTA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE, SE SOMETE AL VOTO DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA? SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD, PRESIDENTE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----
PUNTO NÚMERO SEIS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE AUTORIZA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, HASTA UN IMPORTE QUE NO EXCEDA DEL 6.0% DEL MONTO NETO SIN CONTAR FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO, SE ABRE A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ¿QUIÉNES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE.- SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE NO HAY PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**



EXPRESA: SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO, SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?.- POR UNANIMIDAD, PRESIDENTE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE AUTORIZARSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE. ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?.- POR UNANIMIDAD, PRESIDENTE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA:-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 30 Y 31 LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 38 FRACCIONES IX, XXIII Y LXVIII; FRACCIONES IX, X Y LX, 112, 113 Y 119 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS HASTA POR UN IMPORTE QUE NO EXCEDA DEL 6.0 % DEL MONTO NETO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO SIN CONTAR FINANCIAMIENTO NETO, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A:-----

- (i) LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ.-----
- (ii) ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO ENTRE OTROS LOS INTERESES DURANTE EL PERIODO DE DISPOSICIÓN, LAS COMISIONES PACTADAS, OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES QUE GENEREN

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



DICHAS EROGACIONES, LOS FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTES, AGENCIAS CALIFICADORAS, Y COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS.-----

SEGUNDO.- LA CONTRATACIÓN DE EL O LOS FINANCIAMIENTOS SE AUTORIZAN PARA QUE SEAN CONTRATADOS CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.-----

CADA FINANCIAMIENTO TENDRÁ UNA DURACIÓN POR UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL O LOS CRÉDITOS, INCLUYENDO LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN, Y AMORTIZACIÓN DEL O LOS CRÉDITOS, AFECTANDO EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR ELLOS COMO LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES Y/O APORTACIONES SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN, PRESENTES Y FUTURAS, QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO.-----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO A UTILIZAR COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR ELLOS COMO RECURSOS PROPIOS DE MUNICIPIO Y/O LAS PARTICIPACIONES Y/O APORTACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS INSTRUMENTOS QUE LAS INSTITUCIÓN FINANCIERA DETERMINE, QUE PODRÁN SER UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO Y/O DE GARANTÍA, Y/O CARTA MANDATO IRREVOCABLE, PARA QUE SIRVA COMO MECANISMO DE PAGO Y/O GARANTÍA DEL O LOS CRÉDITOS QUE SE CONTRATEN AL AMPARO DE ESTE ACUERDO, Y QUE PERMANECERÁ VIGENTE POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE EL O LOS CRÉDITOS Y HASTA SU PAGO TOTAL.-----

CUARTO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN INCLUYE LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CORRESPONDAN, EN RELACIÓN CON EL O LOS CRÉDITOS Y, EN SU CASO, EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO Y/O DE GARANTÍA Y/O CARTA MANDATO IRREVOCABLE, ASÍ COMO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO Y/O LOS CONTRATOS QUE CON BASE EL MISMO SE CELEBREN, INCLUYENDO ENTRE OTROS LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE COBERTURA, DE CALIFICADORAS DE



VALORES, ASESORES, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE RESERVA, Y LA REALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, AVISOS, PRESTACIONES DE INFORMACIÓN, SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EN REGISTROS Y DEMÁS QUE OBLIGUEN LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES EN LA MATERIA.-----

d QUINTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LES PERMITAN OBLIGARLO, PACTEN CON EL O LOS BANCOS ACREDITADOS, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIMEN NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO DE LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN, PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-----

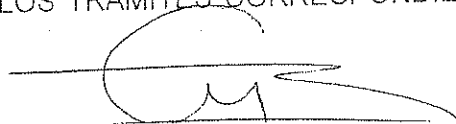
SEXTO.- SE AUTORIZA Y FACULTA EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAÚL TADEO NAVA Y TESORERO, C.P. JOSÉ MANUEL MORALES HERNÁNDEZ, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL O LOS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE HASTA EL 6.0% DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO, SIN CONTAR FINANCIAMIENTO NETO.-----

SÉPTIMO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUMPLIENDO CON:-----

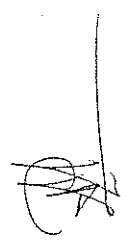
d EN TODO MOMENTO, EL SALDO INSOLUTO TOTAL DEL MONTO PRINCIPAL DE ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE NO EXCEDA DEL 6.0 % POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE:-----

d I. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUEDEN TOTALMENTE PAGADAS A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO CONTRATAR NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESOS ÚLTIMOS TRES MESES;-----

d II. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y --
III. SER INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL Y REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES

d 



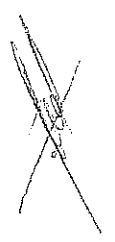


















POR CADA UNO DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.-----

OCTAVO.- PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS. EL MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR UN PROCESO COMPETITIVO DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA SECCIÓN DEL CITADO INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR PARA ESTA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA."-----

----- DAMOS FE -----

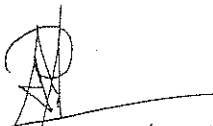
ING. RAÚL TADEO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. JORGE SEGURA CISNEROS
REGIDOR

ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR


C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA
REGIDOR



C. PABLO REYES SÁNCHEZ
REGIDOR



LIC. LILIA PICASSO CISNEROS
REGIDORA



LIC. GILBERTO CÉSAR YÁÑEZ BUSTOS
REGIDOR




LIC. LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA
REGIDORA




LIC. JOSÉ LUIS SALINAS DURÁN
REGIDOR



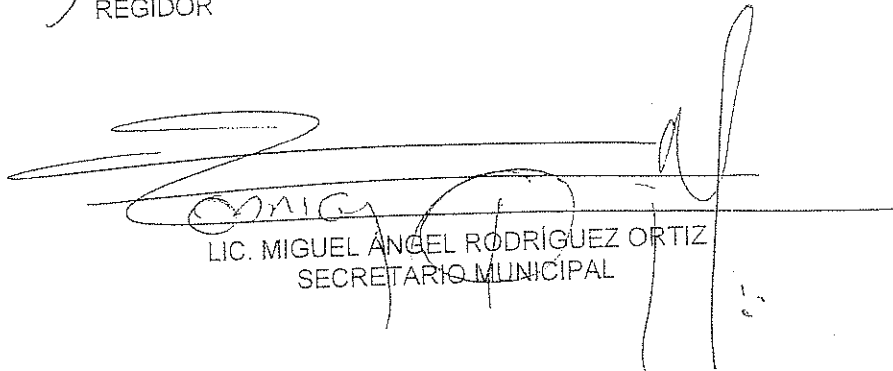
LIC. LAURA ALICIA CALVO ALVAREZ
REGIDORA



LIC. JAVIER OSBAR GAVIÑO GUTIÉRREZ
REGIDOR



LIC. VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO
REGIDOR



LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIO MUNICIPAL